

ANEXO N° 1: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR - PROCESO DE BECAS 2027

RECUERDE: Los postulantes deberán entregar toda la información solicitada. En caso de presentar antecedentes erróneos, ilegibles o incompletos, la postulación no será considerada debido a la imposibilidad de evaluar la situación socioeconómica de manera óptima. Todos los documentos deben entregarse impresos en sobre cerrado.

1. Documentación General Obligatoria

- **Registro Social de Hogares (RSH):** Cartola vigente y actualizada con el domicilio actual del estudiante, donde figure identificado con su nombre completo y RUT.

2. Documentación de Ingresos según Situación Laboral

(Aplica a todos los integrantes del grupo familiar que perciban rentas)

Situación Laboral	Documentos Obligatorios a Presentar
Trabajador Dependiente <i>(con contrato)</i>	• 3 últimas liquidaciones de sueldo (de cada empleador si tiene más de uno). • Certificado de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses). • Informe anual de boletas de honorarios emitidas y recibidas si corresponde (año anterior y en curso).
Trabajador Independiente	Con inicio de actividades en SII: Informe anual de boletas de honorarios emitidas y recibidas (año anterior y en curso). Sin inicio de actividades en SII: Certificado de situación tributaria de terceros en www.sii.cl (captura de pantalla) + Declaración jurada simple de ingresos. Ambos casos: Declaración de Renta anual (año anterior) y Certificado de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses) o Certificado de Afiliación Previsional.
Pensionado / Beneficiario de Subsidios	• Última colilla de pago de pensión, jubilación o subsidio estatal.

Situación Laboral	Documentos Obligatorios a Presentar
	• Informe de boletas de honorarios en SII (si registra) o captura de pantalla de situación tributaria si no tiene inicio de actividades + Declaración jurada simple de ingresos.
Cesante / Desempleado	• Finiquito firmado ante Notario/Dirección del Trabajo y comprobante del Seguro de Cesantía (<i>en litigio: copia de la causa o inscripción en registro municipal de cesantes</i>). • Declaración jurada simple indicando cómo se financia la familia actualmente. • Certificado de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses) o afiliación. • Informe de boletas en SII o comprobante tributario de terceros.
Dueña / Dueño de Casa (sin ingresos remunerados)	• Certificado de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses) o Certificado de Afiliación Previsional. • Declaración jurada simple de ingresos.

3. Documentación Complementaria del Grupo Familiar

A. Situación de Vivienda

(Si la familia posee más de una propiedad, debe presentar los antecedentes de cada una):

- **Propietarios:** Último pago de contribuciones (o certificado de avalúo fiscal si está exenta).
- **Propietarios con deuda:** Comprobante del último pago de dividendo.
- **Arrendatarios:** Comprobante del último pago de arriendo.
- **Allegados o usufructuarios:** Declaración simple del dueño de la vivienda acreditando la condición de allegado + comprobante de contribuciones, dividendo o arriendo de la propiedad.

B. Cuentas y Servicios Básicos

- Comprobantes recientes de pago de luz, agua, gas, teléfono, internet y/o gastos comunes (aun cuando no estén a nombre del tutor).

C. Situación de Salud

- Certificado de afiliación a FONASA o ISAPRE de los integrantes del hogar.
- **Acreditación médica:** Solo se evaluarán gastos médicos permanentes por enfermedades crónicas, catastróficas, invalidez o discapacidad debidamente certificadas. *(No se consideran enfermedades estacionales).*

D. Gastos en Educación

- Certificado de alumno regular y comprobante del último pago de colegiatura/mensualidad de hermanos o integrantes del grupo familiar que estudien en **otros** establecimientos educacionales o de educación superior (emitidos en los últimos 3 meses).
(No incluir a estudiantes matriculados en The Little School).

E. Deudas Comerciales y Financieras

- Comprobantes de deudas bancarias, casas comerciales o créditos de consumo no hipotecarios (detallando monto total adeudado y cuota mensual).
> **Nota:** De no presentar esta documentación, se asumirá que la familia cuenta con plena capacidad de pago.